

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: Don José Andrés García Malagón, Doña Manuela López Agundo, Don José Tarifa Contreras, Doña Laura Martínez Espinosa, Don Antonio Huete Ramírez, Doña Guadalupe Salamanca Rojano , Don José del Valle González, Don Antonio Linares Blanco y Doña Concepción Reyes Bujalance (Se incorpora tratándose el punto 5º).

GRUPO POPULAR: Don Francisco Bravo Baena, Don José Mª Baena Molina, Don Melchor Fernández García, Doña Mª del Carmen de las Morenas Amores, Don Joaquín Dorado González, Doña Carmen Martínez Manzano y Doña Amalia Mª Cabello de Alba Jurado (Se incorpora tratándose el punto 5º).

GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA: Doña Mª del Valle Meneses Poncio, Don Antonio David Bazuelo Roldán, Don Antonio Bujalance Cantero y Don Manuel Germán Dorado.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del PLENO de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales

Antes de comenzar la sesión la Presidencia propone a los miembros de la corporación guardar un minuto de silencio en respeto a las víctimas del accidente de Nepal.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 26 de Febrero de 2015

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 748 (18-03-2015) a 1.191 (22-04-2015).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, del siguiente asunto:

- Aprobación por Decreto de la Alcaldía tanto de las bases del proceso selectivo como de la composición del tribunal que seleccionará la plaza de policía local incluida en la oferta de empleo público recientemente aprobada.

4.- BONIFICACIÓN ICIO. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito de solicitud de bonificación del 30% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de obras en inmuebles del Casco Antiguo y, a la vista de los informes favorables de los Negociados correspondientes, este Delegado propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder la bonificación del 30% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

| EXPTE. ICIO NIF | NOMBRE | UBICACIÓN | EXPTE. GEX | |
|-----------------|-----------|----------------------------|--------------------------------|-----------|
| 395/2014 | 15450699N | FRANCISCO PLAZAS GUERRERO | C/ VIRGILIO OLMO,4 | 2070/2015 |
| 057/2015 | 75666982H | JOSE F. DE LOS RIOS TRILLO | C/ CARDENAL HERRANZ CASADO, 18 | 2067/2015 |
| 371/2014 | 75609944C | MARIA PAZ MORENO CALZADO | C/ FLORES, 7 | 1630/2015 |

SEGUNDO.- Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- MOCIÓN DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Por los portavoces de los distintos grupos se da lectura a la propuesta del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos

Un año más nos reunimos para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), organizadora de esta conmemoración, intenta promover así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña anual de sensibilización, a nivel mundial, cuyo objetivo es centrar la atención sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, también pretende potenciar una cultura de la prevención en el trabajo. Cultura que implica el respeto del derecho a gozar de un medio laboral seguro y saludable a todos los niveles. Esto sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Se convierte así, además, en un día para honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, organizándose con este motivo movilizaciones y campañas en todo el mundo.

Desgraciadamente, en nuestro país seguimos padeciendo este problema que, lejos de solucionarse, se está dando con más intensidad en el último año.

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), se han producido 1.245.803 accidentes laborales en nuestro país en el año 2014. 25.483 más que en el 2013. De ellos, 565 han resultado mortales (7 muertos más que en 2013). Estamos ante 3 muertes cada 2 días, 10 ú 11 fallecidos semanalmente. Una auténtica tragedia.

En Andalucía, de enero a septiembre de 2014 y según datos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, hemos soportado 37.918 accidentes en nuestra Comunidad Autónoma. 59 muertes. De ellos, 5.084 accidentes han ocurrido en la provincia de Córdoba, 9 de ellos mortales.

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana que hemos perdido o que ha quedado, temporal o permanentemente, en malas condiciones de salud. Y tras cada vida, familias enteras sufriendo por un accidente o unas condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, como sociedad avanzada que somos, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.

Quizá sea ésta la mayor enseñanza que debemos extraer de un día como hoy: Viviendo dentro de un Estado democrático, que aspira a la consecución de la Justicia, la Igualdad, la Seguridad y la Salud de toda su ciudadanía ¿Cómo debe interpelarnos esta situación? ¿Qué estamos haciendo mal para que nuestras trabajadoras y trabajadores tengan que soportar un riesgo tan flagrante para su seguridad y su salud? Todos los estudios realizados sobre este asunto señalan claramente la calidad del empleo, como uno de los factores que influyen más decididamente sobre la Sinistralidad y falta de salud en los entornos laborales. A

más precariedad y flexibilidad laboral, mayor riesgo de padecer un accidente o incubar una futura enfermedad relacionada con el trabajo. Es evidente que debemos avanzar muchísimo aún, como sociedad, en la sensibilización en materia de prevención laboral. Pero no es menos cierto que una mayor estabilidad en el empleo, dentro de un marco laboral mucho más justo, que sea capaz de contrarrestar el peso que actualmente ostenta el Capital, en detrimento de la fuerza de trabajo, nos haría avanzar definitivamente en la eliminación de esta lacra social.

Quienes nos encontramos aquí reunidos, representantes de la soberanía popular, tenemos la obligación de tomar la iniciativa de una vez por todas, y poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación. Debemos interpretar el mandato del Pueblo e intervenir en una realidad que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda y potente de lo que hoy nos ocupa aquí. Por tanto, en estos tiempos de crisis económica que nos ha tocado gestionar, todas las instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar por colocar a la Persona en el centro de las relaciones laborales, priorizando su pleno desarrollo y su integridad, a todos los niveles, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación son sus personas, y esas son el primer Capital que hay que cuidar.

Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, hace la siguiente

Propuesta:

Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres que han quedado gravemente incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a A.C. de 58 años, ocurrido el 17 de agosto y Rafael García Cubillo, de 52 años, ambos vecinos de esta localidad.

Con el mismo merecimiento, dedicar un homenaje a tantas otras personas que padecen una enfermedad laboral, derivada de la precariedad y las malas condiciones de trabajo.

Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social. Apoyo que queremos concretar en la colaboración con las asociaciones de familiares y afectados por accidentes de trabajo y falta de salud laboral.

Colaborar, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, con la Junta de Andalucía, Gobierno Central, centrales sindicales y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad.

Aprobar en el siguiente pleno ordinario de este Ayuntamiento, cada vez que fallezca en nuestra localidad un trabajador en accidente de trabajo, una declaración institucional de apoyo a los familiares y de rechazo a dicho accidente.

Trasladar a todas las administraciones el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo. Igualmente, apoyar de manera efectiva cualquier iniciativa ciudadana que pudiera surgir en favor de la lucha contra la siniestralidad laboral.

Promover la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la L.P.R.L., con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal, para poder velar por el correcto cumplimiento de dicha ley.

Impulsar a nivel autonómico y municipal un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral, y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.

Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, así como en aquellos casos donde la actividad productiva se delega en la iniciativa privada. Igualmente, exigir, y verificar fehacientemente, que cualquier empresa privada que concurse para la contratación de trabajos públicos dependientes de esta institución, lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral.

Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad, temporalidad y la excesiva subcontratación, causantes, en gran medida, de la siniestralidad y falta de salud laborales.

Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad ante esta situación, propiciando que la Salud Laboral sea un tema siempre presente en la agenda político/social de nuestra Comunidad."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE BAENA COMO ZONA LIBRE DE TRANSGÉNICOS Por los portavoces de los distintos grupos se da lectura a la propuesta del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el único país de la UE que cultiva a gran escala OMG. Países como Francia, Italia, Polonia o Austria han rechazado frontalmente los cultivos comerciales transgénicos en sus territorios. Otros países como Alemania o Gran Bretaña han mostrado su malestar por la política protransgénica de la Comisión Europea. En esa línea centenares de municipios y regiones por toda Europa se han declarado libres de OMG integrándose en la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos. Sin ir más lejos en el Estado Español Asturias, País Vasco, Islas Baleares y Canarias ya se han declarado por vía parlamentaria como Zonas Libres de Transgénicos, y otras comunidades están en proceso. También son muchos municipios, solo en Andalucía más de cuarenta los que se han declarado, Libre de Transgénicos; Almonte, Pozoblanco, Montilla, Cabra, Alcalá del Río, Aguadulce o la misma Diputación de Málaga.

Baena y Albendín destacan por su agricultura olivarera y a pequeña escala por sus productos locales de las huertas del río Marbella y el Guadajoz, todo ello tiene como base la soberanía alimentaria, la libertad de plantación, la recuperación de variedades autóctonas y tradicionales, la plena confianza directa del consumidor y conservación y mejora de nuestros campos y paisajes. Este modelo productivo estimula en mayor medida nuestra economía, crea empleo de calidad en el medio rural y cuenta con el apoyo de la sociedad.

También el propio Ayuntamiento ha colaborado con GRODEN-Ecologistas en Acción en la puesta en marcha de varios proyectos de huertos sociales ecológicos como el Zambullo y otros pendientes de comenzar en los próximos meses como los huertos de Nava Sequilla.

Los transgénicos han demostrado comportar riesgos medioambientales, para la salud humana y para la propia agricultura, además de efectos socioeconómicos negativos. Entre estos riesgos y efectos negativos se encuentran un mayor uso de agroquímicos (con la consiguiente acumulación de éstos a lo largo de la cadena trófica y en el propio ser humano) y aparición de malezas e insectos resistentes a toxinas de origen transgénico. Existe además un alarmante registro de casos de contaminación genética de cultivos convencionales y ecológicos. Para ambos tipos de producción la contaminación supone un grave perjuicio para el agricultor

Los alimentos transgénicos lejos de paliar el hambre en el mundo ahonda las diferencias Norte y Sur, poniendo en manos de un puñado de multinacionales la soberanía alimentaria de regiones y países y empobreciendo a los pequeños agricultores que no pueden competir con las grandes explotaciones de monocultivos, ni costear el pago de semillas patentadas ni el uso creciente de agroquímicos.

Promovemos la declaración del municipio de Baena como Zona Libre de Transgénicos no sólo para salvaguardar la seguridad alimentaria y la calidad ambiental de la localidad, si no para podamos presionar con más énfasis para que estos cultivos sean regulados de acuerdo con el principio de precaución y el respeto la voluntad de los ciudadanos que en su mayor parte se posicionan contra la presencia de los OMG en nuestros campos y en nuestras mesas.

Por todo ello,

Por todo ello, se elevan al pleno los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Declarar El municipio de Baena "Zona Libre de Transgénicos".

2º.- Poner en conocimiento de esta declaración a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Parlamento de Andalucía, Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos.

3º.- Dar publicidad a la declaración a través de carteles, web y otros medios.

4º.- Transmitir a los agricultores, las cooperativas y proveedores de insumos que se ha firmado la declaración de Zona Libre de Transgénicos.

5º.- Desestimar el uso de alimentos transgénicos en los comedores, cafeterías y otros establecimientos cuya gestión dependa del Ayuntamiento.

6º.- Informar a los comerciantes de alimentos del municipio acerca de la Declaración de ZLT.

7º.- Fomentar la declaración de ZLT entre las explotaciones agrícolas (convencional ecológica) del municipio y crear un registro municipal.

8º.- Fomentar la utilización de variedades locales.

9º.-Designar a una persona del ayuntamiento o sociedad civil que realice el seguimiento de la declaración y sirva de referencia a la hora de buscar información, comunicarse con la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos y con la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos. "

El Sr. Bujalance cree interesante aportar que en este momento la Unión Europea está negociando un tratado de libre comercio con EE.UU que va a suponer vía libre para la entrada de transgénicos en el mercado.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DECLARACIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL COMO DÍA DE LA VISIBILIDAD LÉSBICA. Por los portavoces de los distintos grupos se da lectura a la propuesta del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por octavo año consecutivo, los movimientos LGTBI (movimiento de lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales) y feministas del Estado reivindican el día 26 de Abril como el Día de la Visibilidad Lésbica.

Las multiplicidad de identidades con que cada persona nos identificamos, nos sitúan en un lugar determinado del escalafón social. Así, aquellas identidades menos privilegiadas por el sistema, tienen cotas mayores de vulnerabilidad. Por ello, algunas características identitarias como el origen étnico, la clase, la identidad de género, la orientación sexual o los tipos de diversidad funcional, son cruciales para la posición social que ocupa cada persona. Y eso es algo de lo que cualquier gobierno debe hacerse cargo, así, los avances logrados en materia de igualdad no pueden opacar las múltiples formas de discriminación que prevalecen tanto en la sociedad como en las instituciones.

Y es que todavía queda mucho que reivindicar para las lesbianas, pues, de la misma manera que el patriarcado hace meya en la sociedad dificultando que las mujeres logren una igualdad de facto con respecto a los hombres, las lesbianas se enfrentan a más discriminaciones y barreras: en principio, además de por mujeres, se las discrimina porque su orientación sexual las lleva a vivir su sexualidad al margen de los hombres.

La invisibilidad social del lesbianismo; su constante objetivación sexual en los medios; el acoso escolar y callejero que sufren a diario; las agresiones homófobas que van en aumento en los últimos meses; los recortes en gasto social que se traducen en menos esfuerzos en materia de igualdad; la discriminación laboral de la que las desprotegen las últimas reformas; la feminización de la pobreza y la precariedad laboral que provoca la crisis; la exclusión de las relaciones lésbicas de pareja de los recursos disponibles en materia de violencia de género; el gran desconocimiento de la comunidad médica ante la realidad de las lesbianas; así como la negativa por parte de algunas comunidades autónomas a su acceso a tratamientos de reproducción asistida, son solo algunas de las violencias que sufren las lesbianas en nuestro país.

En temas de este calado, la memoria histórica es de vital importancia, ya que hubo épocas en que el propio Estado era el que penaba y perseguía la homosexualidad. Por ello, la lucha contra la lesbofobia debe pasar inevitablemente por que las instituciones otorguemos el reconocimiento que se merecen a los movimientos LGTBI y feministas, cuya lucha y trabajo diario han posibilitado algunos de los avances más importantes en materia de igualdad, ámbito fundamental para toda democracia.

Por todo ello, se elevan al pleno los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Este Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo la realización de campañas de sensibilización social que ofrezcan referentes públicos de mujeres lesbianas, para acabar con la invisibilización que sufre este colectivo así como para servir de apoyo a las mujeres lesbianas que están en el proceso de salir del armario y requieren de referentes positivos.

SEGUNDO.- Desarrollará conjuntamente con la CCAA estudios llevados a cabo en los centros de salud de mujeres lesbianas infectadas con VIH e Infecciones de Transmisión Sexual.

TERCERO.- Fomentará la inclusión de las mujeres lesbianas en las políticas de igualdad de género para que estas tengan en cuenta su realidad y puedan llevar a cabo desde las instituciones públicas medidas para eliminar la discriminación e invisibilidad social que viven las mujeres lesbianas.

CUARTO.- Instará al Gobierno central a la modificación de la cartera de sanidad para incluir nuevamente a las lesbianas y mujeres solteras en los programas de reproducción asistida públicos.

QUINTO.- Instará al Gobierno central a profundizar en la inclusión de la realidad de las mujeres lesbianas en los protocolos ginecológicos para que el personal médico conozca las prácticas sexuales y puedan recibir una atención adaptada a sus necesidades.

SEXTO.- De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales del municipio."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

8.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2016. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Recibida en la Secretaría General comunicación de la Junta de Andalucía solicitando la determinación de las fiestas locales para su inclusión en el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2016 de nuestra Comunidad autónoma, este Pleno del Excmo. Ayto. de Baena,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar las festividades locales de Baena para los días:

- 19 de marzo de 2016: Día de San José.
- 14 de septiembre de 2016: Día de Ntro. Padre Jesús Nazareno.

SEGUNDO: *Trasladar a la Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, el acuerdo adoptado a los efectos oportunos."*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9.- PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO POR EL QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MISMO. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

"Con fecha de 10/02/2014 D. Domingo Cruz Galisteo, funcionario del Cuerpo de Policía Local de Baena, ingresó en clases pasivas de la Seguridad Social mediante jubilación anticipada.

Con fecha de 29/05/2014 el Pleno de la Corporación aprobó el nuevo Convenio Colectivo que ha de regular las relaciones laborales en esta Administración Pública municipal, previendo en su artículo 38 los incentivos a la jubilación, a cuyo texto nos remitimos, y estableciendo en su Disposición Final Única que "la plena efectividad de los derechos generados por el contenido del presente convenio tendrá lugar desde el día siguiente a su publicación oficial".

Con fecha de 02/06/2014 D. Domingo Cruz Galisteo presentó solicitud en el Registro de Entrada de Documentos de esta Entidad Local a fin de que le sea abonada la cantidad prevista en Convenio Colectivo para incentivar la jubilación anticipada.

Con fecha de 16/06/2014 y núm. 114 se publicó en BOP de Córdoba el Convenio Colectivo ahora tratado.

Con fecha de 10/02/2015 el Sr. Primer Teniente de Alcalde dictó Resolución (núm. 313/2015) reconociendo "el derecho recogido en el artículo 38 del Convenio Colectivo, por que se establece un incentivo por jubilación de 16.000 euros líquidos al señor D. Domingo Cruz Galisteo y por tanto que por la Intervención Municipal de Fondos se libre dicha cantidad por el concepto indicado".

Con fecha de 12/02/2015 el Sr. Interventor de Fondos Municipal emite informe desfavorable a la precitada Resolución del Sr. Primer Teniente de Alcalde al reconocer un Derecho al interesado que, aunque recogido en Convenio Colectivo, no le es de aplicación a la vista de la fecha en que causa baja en cuanto funcionario en este Entidad y las fechas tanto de publicación del reiterado Convenio (16/06/2014) como la fecha de efectividad de los derechos contenidos en este documento paccionado de conformidad con su DF Única (a partir de su publicación). Es por ello por lo que, indica el Sr. Interventor, que no es posible el abono de lo reclamado, salvo modificación del Convenio Colectivo o la emisión de informe jurídico que avale la posibilidad legal de abonar las cantidades reclamadas por el ahora interesado en este procedimiento.

Con fecha de 26/02/2015 el Sr. Delegado de Personal dicta providencia disponiendo "que por Secretaría se articulen los mecanismos necesarios para dejar sin efecto la resolución dictada en el Decreto 313/2015 hasta que se procedan a dar los pasos acordados por la Mesa de Negociación; Que quede en suspenso hasta que se articulen dichos mecanismos lo dictado en dicha resolución".

Visto cuanto antecede, con fecha de 17/04/2015 se emite informe por la Secretaría General de este Ayuntamiento de Baena, sobre la cuestión planteada.

Es en atención a lo expuesto, por lo que esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Modificar el vigente Convenio Colectivo dando nueva redacción a su Disposición Final Única, quedando con el siguiente tenor literal: "El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el órgano competente y conforme a lo dispuesto en el artículo 57 LRJ-PAC, generando los derechos que de su contenido se deduzcan. No obstante, la plena efectividad de los derechos*

contemplados en el artículo 38 del presente Convenio Colectivo tendrá lugar desde el 01/01/2014, en cuanto eficacia temporal sobre el que se extiende este convenio conforme lo establecido en el artículo 86 TRET”.

SEGUNDO.- *Convalidar la Resolución del Sr. Primer Teniente de Alcalde de fecha 10/02/2015 y núm. 313/2015, mediante la presente modificación de la eficacia temporal de los incentivos a la jubilación previstos en el artículo 38 del Convenio Colectivo que rige las relaciones laborales de esta Administración Local, y, en consecuencia, produciendo los efectos que le son propios, en particular, el reconocimiento del derecho de D. Domingo Cruz Galisteo y consiguiente abono del incentivo a la jubilación en los términos indicados en la precitada resolución. “*

El delegado de personal recuerda que el pasado mes de mayo se aprobada por el pleno el convenio regulador de las relaciones laborales entre la empresa y sus trabajadores en el que se establecía un nuevo artículo en el que se incentivan las jubilaciones anticipadas. El espíritu de la mesa de negociación siempre fue que afectara a todos los trabajadores que se jubilaran a partir del 1 de enero de 2014, el carácter retroactivo no fue incorporado en el citado convenio y se produjo un caso de un trabajador que se jubiló durante el proceso de negociación, una vez estudiada la forma jurídica para tomar las medidas para que esta persona pueda acogerse a estos incentivos se hace necesaria la modificación del convenio para aplicar ese carácter retroactivo.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, anota que es un acuerdo que viene aprobado por unanimidad de todos los miembros de la mesa de negociación y la modificación avalada por un informe de la Secretaría, por lo que su voto será favorable.

Don José M^a Baena, portavoz popular, manifiesta que se trata de una cuestión técnica, está de acuerdo con el informe de los servicios jurídicos y en consecuencia, votará favorablemente.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

10.- PROPUESTA ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL AL SITIO DEL SALADILLO Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Instruido expediente para el arrendamiento del solar municipal situado en la calle Juan Torrico Lomeña , num. 25 de esta Ciudad, perteneciente a los bienes patrimoniales de este Municipio, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Baena, con fecha 3 de marzo de 2011, inscripción 9ª, tomo 550, libro 407 , folio 208.

Atendido que se ha redactado el Pliego de condiciones que regirá la adjudicación del contrato.

Atendido que se ha emitido certificación de la Secretaría relativa a la inscripción del inmueble y su naturaleza jurídica.

Atendido que se ha emitido informe jurídico e informe de valoración por técnico competente en la materia.

Atendido que del expediente tramitado resulta que se cumplen con los principios relativos al uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales de los entes locales.

Atendido que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y demás normas aplicables.

Atendido que, de acuerdo con lo dispuesto por la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, corresponde al Pleno la

competencia para el mencionado arrendamiento, al tener una vigencia superior a cuatro años, debiendo adoptarse el acuerdo por mayoría simple.

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación:

1.º- *Aprobar el expediente tramitado para el arrendamiento del solar municipal situado en la calle Juan Torrico Lomeña , num. 25 de esta Ciudad, perteneciente a los bienes patrimoniales de este Municipio, y el Pliego de condiciones que habrá de regir el arrendamiento, del que se facilitará copia a todos los interesados que lo soliciten con la debida antelación.*

2.º- *Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante la forma de subasta pública por procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".*

El Sr. Alcalde propone dejarlo sobre la mesa hasta que se puedan consensuar los términos del pliego, ya que ha habido alguna enmienda, y también las posibilidades de uso de ese sitio.

A propuesta de la Presidencia, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación DEJAR SOBRE LA MESA el presente asunto, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno dedicado a Albendín el representante de izquierda Unida, Sr. Germán Dorado:

- Junta municipal: Pregunta por las inexistentes reuniones, ya que cuando comenzó la corporación fue una de las apuestas de Albendín, darle funcionalidad y así poder recoger las preguntas y las inquietudes de los vecinos en este pleno.

- Instalaciones deportivas: En varias ocasiones ha preguntado por los horarios de las mismas, recientemente ha presenciado una situación molesta, un grupo de jóvenes que querían hacer deporte y que no consiguieron saber ni los horarios ni quién tenía la llave. No entiende que con el interés e inquietud que hay por la práctica del deporte se produzcan estas situaciones.

Interviene a continuación don Joaquín Dorado, representante del grupo popular:

Manifiesta que hoy termina una etapa de su vida llevando la voz de su pueblo, preocupándose por sus problemas e intentado ayudar de la mejor manera posible a los ciudadanos de Baena y principalmente de Albendín, trabajo encomendado por su grupo político. A comienzos de la legislatura se presentaba con proyectos e ilusiones, se encontraba con el problema de que las elecciones las ganaba el grupo socialista pero con la suerte de que su grupo se colocaba en el gobierno de la Diputación. Comenzó con sus reclamaciones al equipo de gobierno y a sus compañeros de Córdoba, empezaba la campaña de recolección y la carretera de Vadomojón se encontraba cortada con unas consecuencias gravísimas, sus retiradas visitas al Sr. Lorite dieron sus frutos y se reparó de manera extraordinaria. Pleno tras pleno ha solicitado la reparación de los caminos por los que entra el dinero al municipio, a algunos se les ha dado solución, otros están aprobados y pendientes de comenzar. Continuaban sus visitas al Sr. Lorite porque había otro problema de un trozo en un camino que se quedó sin arreglar por ser cañada real, tras explicarle los problemas que originaba en una cooperativa cercana el diputado se comprometió y el arreglo ha sido espectacular. Diputación ha hecho varios arreglos más como el camino de Monte López, la pista de pádel, el vestuario de la piscina municipal y los alrededores del pabellón cubierto, considera que ha sido un político de trabajar y ayudar a quien lo necesita, no de hacerse fotos, manifiesta su reconocimiento y agradecimiento y solicita al Sr. Alcalde como compañero suyo en Diputación que se los haga llegar de su parte y de los demás grupos si así lo estiman oportuno.

Responde el alcalde pedáneo a las cuestiones planteadas:

- Junta Municipal: Nació ya hace unos ocho años con mucho esfuerzo e ilusión, desde el grupo socialista se sigue apostando por ese órgano que puede debatir diferentes iniciativas y trasladarlas al pleno. Cuando se jubiló el anterior delegado se convocó pero se sintió defraudado por la actitud de los distintos grupos porque se mostraron inapetentes y decidieron trasladar sus preguntas directamente al pleno de la corporación. Durante la primera legislatura en la que se convocaban sesiones trimestralmente se pudo trabajar de forma

conjunta pero tienen que apostar todos los grupos, no solamente el equipo de gobierno, y así lo espera.

- Instalaciones deportivas: Ya ha comunicado en otras ocasiones que cuando alguien desea utilizar las instalaciones deportivas debe solicitarlo previamente en las oficinas municipales para poder coordinarlo con los equipos federados que entrenan allí, con los cursos de mantenimiento y otras actividades que allí se celebran.

Respecto al portavoz popular le parece bien el balance que ha hecho de su trayectoria en estos cuatro años y le indica que ya han comenzado las obras del polígono agroindustrial después de muchos años de trabajo en este proyecto.

Hace uso de su segundo turno el Sr. Germán Dorado:

- Junta Municipal: La respuesta recibida le parece sin sentido ya que no justifica sus palabras de que se le quitan las ganas de reunirse con los grupos, debería mostrar más respeto por los diferentes grupos que han asistido a todas las convocatorias hechas por el equipo de gobierno. Manifiesta que no se puede mostrar ilusión cuando hay tres reuniones en cuatro años, eso no es seriedad ni compromiso con los ciudadanos de Albendín, se acordó que se iba a celebrar cada tres meses a pesar del deseo del resto de grupos de hacerlo con más frecuencia y ni eso se ha cumplido, ante esta situación no pueden mostrar ilusión, hay que tener una trayectoria y mantener el ritmo de sesiones de la primera legislatura.

- Instalaciones deportivas: Ha solicitado que exista un horario en el que no estén ocupadas para que los usuarios puedan solicitarlas y disfrutarlas.

Interviene a continuación don Joaquín Dorado:

Muestra su agradecimiento al Sr. Alcalde por su tono respetuoso desde el primer momento y su deseo de que continúe con él si las urnas deciden que sea el próximo alcalde. Explica a los ciudadanos que el tono áspero que a veces se muestra en los debates se debe a que son personas y en ocasiones en la oposición se hacen cosas que el resto ve mal, pero es su obligación fiscalizar al equipo de gobierno y alguna vez han tenido que levantar la mano porque era su obligación no por querer fastidiar a nadie. Manifiesta que han sido cuatro años muy interesantes en los que ha conocido mejor Baena y a baenenses extraordinarios, está satisfecho de haber compartido estos años con todos los componentes de la corporación.

El alcalde pedáneo responde al portavoz de Izquierda Unida:

- Junta municipal: Expresa que nadie ha mostrado más respeto hacia ella que el equipo de gobierno y él personalmente, porque han sido los que verdaderamente han apostado a su favor. Cuando ha dicho que se pierde la ilusión se refería a que cuando ha habido reuniones al llegar el turno de ruegos y preguntas se han mostrado inapetentes y se han negado a hacerlos, eso desilusiona porque se ha apostado mucho por esa junta municipal. Le recuerda que en la primera legislatura en la que fue alcalde pedáneo se reunieron cada tres meses y en la siguiente, en la que su partido no tenía mayoría absoluta, el resto de grupos podía haber cambiado la periodicidad a su gusto. Considera que todos los grupos deben apostar por mantenerla y llevarla a más.

- Instalaciones deportivas: Reitera que para utilizarlas sólo es necesario solicitarlas con antelación, no se puede esperar que haya un funcionario esperando a que llegue un grupo con ganas de hacer cualquier actividad.

Finaliza su intervención en esta última sesión ordinaria de la actual corporación mostrando su satisfacción por que Albendín haya tenido representación en todos los grupos políticos, les agradece la ayuda, la colaboración y dedicación, y desea que se continúe en la siguiente corporación este debate, fruto del cariño y la estimación que se le tiene a Albendín y del deseo de trabajar por sus vecinos.

Inicia el turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Bujalance, concejal de Izquierda Unida:

- Valor catastral: Sugiere a la próxima corporación que se corrija y, como consecuencia, el IBI tan caro que se paga. Acaba de recibir la documentación oficial de la Agencia Tributaria en la que por un inmueble de su propiedad en Córdoba, con un valor en el mercado del doble de la que posee en Baena, tiene por un valor catastral de 22.871€, mientras que el de Baena con la mitad de valor en el mercado soporta un valor catastral de 41.270€, considera que es un desajuste fuera de la realidad porque la valoración catastral que se hizo en Baena fue en 2005 en plena burbuja inmobiliaria, estima que ya que el ayuntamiento no resuelve muchos problemas a los vecinos cree que la menos se debe intentar no crearle más de los que ya tiene, pues se le crea un grave perjuicio cuando se hacen compra-ventas de inmuebles porque Hacienda establece que una compra o una venta de una casa sería engañosa o fraudulenta si se hace por un coste inferior al valor catastral multiplicado por 2.2. Reitera que la próxima corporación debería ajustar esos valores.

- Torre del Sol: Una vecina le ha hecho saber que el ayuntamiento ha derribado en solar de su propiedad sin ningún tipo de comunicación ni permiso. Solicita que se le informe al respecto.

Interviene a continuación el Sr. Bazuelo:

- Campillo: Las vecinas piden mejores cuidados para sus jardines, ruega se solucione el sistema de riego.

- Federico García Lorca: Insiste una vez más en el problema de las rejillas.

- Ratas: Este problema se ha planteado en numerosas ocasiones y siguen llegando quejas de distintas zonas de Baena. Tienen conocimiento por los partes que se hacen de que hay contratado un servicio de desratización pero es evidente que es insuficiente. Solicita una reunión de los diferentes grupos con la empresa para que les informe de los distintos tratamientos y alternativas que se pueden tener frente a los que se han llevado a cabo.

- Zonas deportivas: Existe una pista de pádel que está impracticable por problemas de levantamiento de la misma, ruega que en tanto se arregla se impida la posibilidad de alquilarla. Pregunta por los vestuarios del pabellón cubierto porque al parecer faltan puertas y no se han terminado las obras. Tampoco hay agua caliente los fines de semana, solicita que se informe si es que va unida al alquiler de las pistas.

- Seguridad: Hay muchas quejas en San Pedro y en el Tinte que denuncian que han sufrido varios robos en las últimas semanas, solicita que se tomen medidas para mejorar la seguridad en las calles.

- Plaza MarinaIba: Existe una barandilla con muy poca estabilidad que puede causar algún accidente.

- Plaza Vieja: La quema de unos contenedores ha afectado a un muro y se están cayendo las piedras, pregunta si hay prevista alguna actuación.

- Planes de empleo Junta de Andalucía: Han recibido muchas quejas de las contrataciones que se han hecho en los últimos meses por parte de los vecinos y de los propios trabajadores, se quejan de la mala organización, de trabajadores que han estado completamente solos, contratados con una finalidad pero que han desarrollado otro trabajo distinto, etc. Espera que en la solicitud para el próximo plan se prevean estas situaciones, se contraten personas para controlar y que el trabajo tenga una productividad y se le saque el rendimiento que nos merecemos.

Toma la palabra Dña. M^a de Carmen de las Morenas, concejal del grupo popular. Agradece a sus compañeros todo lo que le han enseñado en este tiempo, a toda la corporación por el trato y el cariño que ha recibido, pide disculpas por si alguien se ha sentido ofendido por algo que haya hecho o dicho y desea suerte a todos en las próximas elecciones.

Interviene a continuación el portavoz del grupo, don José M^a Baena:

- Temas pendientes: Considera que hubiese sido muy sencillo bajar el IBI y limpiar Baena, aunque quedaran otros muchos temas pendientes.

- Presupuesto: Se queja de su ejecución, de lo mal gestionado, de lo poco que han podido intervenir en el mismo con su ideología y su postura.

- Decisiones erróneas: Califica algunas actuaciones como realmente torpes, se podían haber evitado aunque se hayan hecho sin intención ninguna, a su entender simplemente se han hecho con poco tino.

- Auditoría: Pregunta al Sr. Alcalde si es consciente de que el no ejecutarla en los términos que se le propusieron lo pone en evidencia teniendo en cuenta el dicho de que *"quien calla, otorga"*.

- El Tejar: En numerosas ocasiones se ha hablado de lo que se podía hacer con ese canon, de repente se modifica el convenio y ese canon tiende a desaparecer, se les alega que el acuerdo actual es más beneficioso en contra de la opinión de su grupo que considera que se perdía, pregunta si estaría dispuesto a que una persona independiente y entendida en el asunto diera su opinión y la expusiera en el pleno.

- RPT: Le pide que imagine lo que serían todas las resoluciones de la Alcaldía que se firman todos los meses sin los funcionarios. Cree que se debe de hacer todo lo posible a favor de los mismos, merecen todo su respeto porque los políticos ponen mucha intención pero son los trabajadores los que deben resolver los desaguisados. Le pide un esfuerzo para que esa relación de puestos de trabajo siga adelante.

- Conservatorio de música: Le trasladan la existencia de un convenio en el que el ayuntamiento se compromete a contratar a un administrativo, un conserje y una limpiadora a tiempo completo. Solicita información sobre este asunto.

- Junta de Gobierno: También de manera anónima se le informa de que en una sesión de 2011 se tramitó una sanción de 30.000€ a una persona muy cercana a la anterior alcaldesa, pide que se le informe sobre ese expediente.

- Ministerio fiscal: Debido a una actuación torpe hubo de hacerse una remisión, pregunta si se ha realizado o no.

- Elecciones: Encabeza la lista de su partido, es muy probable que continúe formando parte de la corporación y es su intención seguir manteniendo la legalidad en beneficio de los ciudadanos. Manifiesta que ha sido un orgullo haber estado aquí estos cuatro años y espera que los siguientes no se sienta prescindible como ha sucedido en muchas ocasiones.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

- IBI: Por lo que se ha trasladado da la impresión de que se paga más que en ningún otro sitio y eso no es cierto, aclara que el recibo de la contribución se compone del tipo impositivo y del valor catastral. Nuestra ponencia de valores es del 2004 y entró en vigor en 2005, se revisó en otros municipios de la provincia de tamaño similar en el momento en el que el valor de las propiedades inmuebles era bastante alto. En plena época de crisis se tuvo la oportunidad con una medida del gobierno central de revisar el IBI y las valoraciones catastrales de tal forma que de forma escalonada en función de la ponencia de valores se tenía una subida mayor o menor, en nuestro caso no nos correspondía, en cualquier caso no es competencia municipal, sí se puede solicitar cada diez años y ya se debía estar haciendo, pero esa revisión y aprobación por parte del gobierno central ya vino a equilibrar las diferencias que había. Sin embargo, el tipo impositivo no se modificó y el nuestro sigue siendo del 0.61 porque no se ha subido en todos estos años mientras que en municipios cercanos están a partir del 0.70 con una diferencia significativa. Sugiere que se vea el padrón cobratorio y ver lo que se ingresa por contribución urbana y lo que ingresan otros municipios similares, en torno a 400 ó 500 mil euros más. No percibe que estemos pagando más por la contribución pero sí que estamos en víspera electoral y todos los grupos piden que se baje el IBI, adelanta que cuando llegue el momento de aprobar las ordenanzas existirá la posibilidad de reducir ese tipo impositivo, no el valor catastral que no es competencia municipal, pero teniendo en cuenta que es la principal vía de ingresos del ayuntamiento, viéndose bastante mermadas las posibilidades e iniciativas. En estos cuatro años se ha podido absorber la bajada de ingresos por parte del impuesto de construcciones sin tomar medidas drásticas de recortes que influyan de manera directa en la ciudadanía, es más, se han aumentado las partidas destinadas a fines sociales, todo ello a pesar de congelar los impuestos y de bajar los ingresos, pero hay que ser conscientes que a pesar de que la ponencia de 2004 es más alta tampoco supone un agravio comparativo con respecto al resto del municipios. Asegura que en Córdoba el tipo impositivo es el 1.1, el doble que el nuestro lo que hace que por mucha diferencia que haya en el valor catastral se estén pagando cantidades muy parecidas de IBI.
 - Torre del Sol: Entiende que debe de haber un expediente de ruina que se intentaría notificar a la propietaria, en caso contrario se publicaría en el boletín y se ejecutaría el derribo con cargo al propietario porque había peligro.
 - Jardines del Campillo: Se mirará si hay algún problema de riego.
 - c/ Federico García Lorca: Se han repasado las rejillas, hay un problema mayor de rotura de tuberías que habrá que solucionar, las rejillas se seguirán supervisando.
 - Ratas: Está de acuerdo en mantener una reunión con la empresa para estudiar las distintas alternativas y que todos los grupos participen de la gestión de esa contratación a la que se aumentó la partida en 6.000€.
Cede la palabra al delegado de deportes para responder a las cuestiones relacionadas con su delegación:
 - Pista de pádel: Es verdad que está mal, se le va a dar preferencia a la tenis que ya tiene la documentación preparada y después se actuará en esa.
 - Pabellón: Cuando se terminen los vestuarios de la piscina de verano pasarán a arreglar los del pabellón que están incluidos en el mismo expediente. El asunto del agua caliente ya se ha solucionado porque era un problema de calderas.
- Continúa el Sr. Alcalde:
- Tinte: El problema de los robos no es exclusivo de esa zona, cuando queda una casa abandonada suele ser asaltada para robar el cobre, espera que se detenga en breve a las personas que se dedican a eso porque ya están casi identificadas y ese tipo de actos vandálicos hacen que se tengan que hacer las oportunas reparaciones y que se alargue el tiempo de espera de las familias que están esperando que se les adjudique una vivienda.
 - Baranda: Toma nota para que se compruebe.
 - Plaza Vieja: Ya tiene conocimiento del muro que han indicado.
 - Unidad de Servicios: Cree que su organización es buena pero es muy difícil que cualquier estructura pueda albergar a más de cien personas de repente, son necesarios más puestos intermedios que puedan supervisar y hacer un seguimiento de todos los trabajos que se realizan. Estamos en un año atípico y sensible por la mala cosecha que ha habido, había que hacer ese esfuerzo de contratación, se está salvaguardando esa situación de dificultad pero es cierto que de cara al futuro se tendrá que mejorar la supervisión de esos trabajos.

Por lo que se refiere al portavoz popular:

- Limpieza: Considera que Baena está aceptablemente limpia, es una cuestión que suelen halagar los que nos visitan y valorar de forma muy positiva. Es consciente que ha estado bastante mejor y habrá que ser más exigentes en ese sentido.

- Auditoría: Desconoce si ese asunto lo deja en evidencia pero la mejor que puede tener una administración pública es la del área de intervención, no es habitual una externa, en todo caso no se ha negado, sólo que la oposición pedía una revisión de lo que se había hecho durante cuatro años en todos los procedimientos y expedientes y no existe en el mercado ninguna empresa que ofertase sobre eso porque no sabían qué trabajo tendrían que realizar.
- El Tejar: Es un ingreso más que se distribuye como el resto del presupuesto sin que tenga carácter finalista. Son ingresos que pueden venir vía canon o vía equilibrio financiero con el agua como ya se ha explicado en varias ocasiones tanto por el equipo de gobierno como por la empresa que también ha explicado el perjuicio que le ha supuesto la modificación del convenio porque le supone más de 200.000€ más al año.
- RPT: Es algo que queda pendiente, hay diferentes grupos en el ayuntamiento que defienden sus propios intereses de manera que es muy difícil llegar a un consenso a pesar de haber presentado varias propuestas, se tendrá que afrontar en la siguiente corporación.
- Conservatorio: Existe un antiguo convenio que se firmó para implantar el conservatorio en Baena y se contemplaba que hasta que la consejería no aportara el personal suficiente el ayuntamiento asumiría las labores del conserje. Se intenta cubrir como se puede puesto que las plazas están bloqueadas, confía que ese puesto pueda ser más estable en un futuro.
- Junta de Gobierno: Su grupo ha tenido ocasión de consultar ese expediente en varias ocasiones y seguro que lo conoce con detalle. Se trata de un expediente disciplinario más al que se le impone una sanción, acude al juzgado y tiene una sentencia como corresponde.
- Ministerio Fiscal: Se remitió hace varios meses aunque no ha habido respuesta de momento. Expertos en la materia le han comunicado que suele tardar entre cinco o seis meses.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Bujalance:

- IBI: Cita a Confucio que ya dijo hace miles de años que *"tu casa vale lo que tu vecino está dispuesto a pagar por ella"*, no el valor catastral multiplicado por 2.1 que es lo que vale para hacienda pero que no está ajustado a la realidad y es un disparate. Después de 10 años que llevan las actuales bases conviene una revisión y hay que pedirla, no es porque estemos en elecciones, ya se lleva solicitando desde hace tres años, cada vez que se ha hablado de impuestos municipales se ha dicho que el valor catastral está por las nubes. Afirma que no es cierto que en Baena se pague menos IBI que en Córdoba y ofrece los datos concretos de sus impuestos en ambas localidades. El problema no es tampoco ese sino que se está generando un problema más a los vecinos cuando compran y venden sus inmuebles.

Continúa con el turno el portavoz del grupo, Sr. Bazuelo:

- Estudio de calidad del aire: Hubo una charla en la que ya se preguntó por los datos tomados en las torres, no se obtuvo respuesta y cuando se examina detenidamente el estudio se explica por qué se omitieron esos datos aquel día. Así en el apartado 8 de conclusiones nos encontramos con que dos de los secadores no cumplen con la ubicación, es decir, los datos se han tomado desde lugares que no son los correctos según los técnicos. Pregunta al Sr. Alcalde, que ha tenido acceso a los técnicos, si le han explicado cuál ha sido el problema para que las mediciones no se hagan a las distancias correctas. También se ha encontrado que en el foco 4 la caldera de biomasa se puede apreciar que los valores de partículas y de CO superan los límites establecidos por la normativa de aplicación, existe una tabla en la que los valores legales establecidos están en 400 y la media una vez ponderada por los criterios de corrección se sitúa en más de 464 y en el caso de la CO es bastante más grave porque el valor legal es de 1.445 y en Baena la media también ponderada se encuentra en 2.331, casi mil partículas por millón más del límite legal, por tanto, le pregunta qué medidas se han tomado una vez conocidos estos datos, si se ha reclamado a la Junta de Andalucía para que intervenga ante esta situación, si se le ha requerido algo a la empresa y si la empresa ha dado algún tipo de explicación. Al no tener turno de réplica ruega que, en el caso de que la respuesta sea afirmativa a cualquiera de estas preguntas, facilite toda la información.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el portavoz popular, Sr. Baena:

- IBI: Indica que el problema de este país no son los impuestos y su mala distribución, que soporta sobre todo la clase media, sino el gasto, fruto de la suma de las muchas instituciones que hace que la carga de los impuestos sea cada vez más indecente y que la carga fiscal sea más alta, entre todos deberíamos de intentar gastar lo menos posible y ser lo más eficientes, usando el sentido común para tirar hacia delante.
- Unidad de servicios: Es difícil aglutinar a esas cien personas pero hay que tener cuidado porque pueden surgir muchos problemas como ha ocurrido, además de la ineficiencia que se provoca. Se debe usar el sentido común y contratar a más oficiales para controlar a tantos peones.
- Limpieza: Considera que Baena no está en las condiciones que debiera.
- Auditoría: Alude a los informes de la intervención de la Junta de Andalucía y el caso que se les ha hecho.

- El Tejar: No tiene nada contra esa empresa pero desearía que una persona independiente le sacara de dudas.
- RPT: Señala que la buena voluntad se supone, pero poco más.
- Conservatorio: Ve que llevaban razón las personas que se lo han trasladado y que no se cumple el convenio.
- Expediente condonación: Lo desconocía pero lo examinará.
- Ministerio fiscal: Si se afirma que ya se ha remitido, se lo cree.
- Cofradías: Le comentan que las andas de las hermandades no tienen ubicación para guardarlas y le plantean la posibilidad de hacerlo en el aparcamiento de Guadalupe.
- Depuradora: Pregunta al Sr. Alcalde si está tranquilo con labor que está desarrollando.

Doña Amalia M^a manifiesta que estos cuatro años han pasado para ella muy rápido, ha sido un auténtico orgullo representar al partido popular cuyas ideas va a seguir defendiendo donde le corresponda en cada momento. Ha sido un honor grandísimo representar a los ciudadanos de Baena y Albendín, desea que haya sido con toda la dignidad que se esperaba de ellos, han quedado temas pendientes que seguirán defendiendo los que continúen y da las gracias a todo el mundo.

Interviene en último lugar el Sr. Alcalde para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos:

- IBI: Considera que no es igual un tipo impositivo del 1,1 como hay en Córdoba al un 0,61 que es el de Baena, en cuanto a los valores catastrales en el momento en que se modifiquen conforme a la ley sí que llegan a equilibrarse de forma significativa. En la compra venta algunos estaban acostumbrados a poner valores inferiores al valor del mercado de manera que a veces se adquieren inmuebles incluso por debajo del valor catastral y se nos obliga a tributar en base al mismo. La Junta de Andalucía lo va a establecer con el valor de la escritura y con el valor de referencia tanto en los inmuebles como en la transmisión de vehículos.
- Calidad del aire: Vinieron dos catedráticos de la universidad de Huelva contratados por la Junta de Andalucía que nos trasladaron que la población de Baena podía estar totalmente tranquila, es cierto que puede haber un foco pero la orientación de los vientos hace que el penacho del vapor de agua se dirija hacia zonas que no están habitadas, aunque en momentos puntuales se oriente hacia la población. En un principio el estudio apunta a que esas pequeñas partículas de biomasa proceden más bien de chimeneas y calderas que de la propia central. En todo caso, si lo desea, se ofrece a desplazarse a la universidad de Huelva para que los técnicos puedan despejar todas sus dudas. Es cierto que en ocasiones puede haber valores puntuales, e incluso la media, pero se adquirió el compromiso de poner unos detectores y publicar de manera inmediata los resultados de los valores de la calidad del aire, asegura que no existen motivos para alarmar a los ciudadanos, se siguen todos los controles con exhaustiva meticulosidad, existe un cuaderno de seguimiento en la misma empresa y se entiende que cumple con todos los controles, por ello se siente ligeramente aliviado de la preocupación que compartía porque se ha corroborado que esas chimeneas tan grandes que generan tanto impacto visual, no dejan de ser chimeneas de secado del alperujo que emite vapor de agua y después del secado la combustión que se hace en una chimenea más fina que sí emite los restos de la combustión y produce algunos olores que generan molestias a la ciudadanía como en el resto de municipios olivareros o que tengan algún tipo de producción industrial.

Por lo que se refiere al portavoz popular:

- Gasto: Es evidente que el objetivo de todos es gastar lo menos posible y ser lo más eficientes. El compromiso era hacer las inversiones financieramente sostenibles, por eso se hacen en ahorro energético, alumbrado, alcantarillado y abastecimiento, inversiones que ahorren en gasto corriente y por tanto, consoliden la estructura del ayuntamiento de forma presupuestaria.
- Unidad de servicios: No es cierto que exista un oficial para cuarenta peones, los planes de empleo del PER establecen dos para cada quince, en el plan de mayores de 30 se solicitaron oficiales precisamente para compensar el de menores de 30 en el que no existía esa categoría.
- Informes: Precisamente por eso están en el juzgado, porque los han hecho desde la intervección, sin embargo, los de una auditoría no tienen esa responsabilidad penal, por ello lo que corresponde a los organismos públicos son las intervenciones que son las que tienen que fiscalizar.
- El Tejar: En cuanto a la posibilidad de que nos informe un profesional independiente, le responde que puede consultar a todos los que desee que cada uno responderá de manera diferente en base al texto y las cifras que se le faciliten. En el pleno corresponde que se manifiesten los portavoces políticos, en reuniones al margen sí podrían intervenir otros profesionales.
- Cofradías: Ya ha hablado con algunas hermandades que estarían interesadas en dejar sus andas en el

aparcamiento, habría que elaborar algún pliego de condiciones para la cesión de uso y la distribución de la planta intermedia.

- Depuradora: También ha recibido quejas tanto de los hortelanos como de otros particulares que entienden que en algunos momentos no ha salido el agua suficientemente depurada. Está en contacto con Aqualia porque se ha generado una preocupación importante, sobre todo en las huertas que hay justo debajo porque influye en su riego y en la calidad de sus productos.

Finaliza su intervención señalando que se trata del último pleno ordinario de esa corporación en el que existe la oportunidad de hacer ruegos y preguntas y de agradecer su trabajo a todos los grupos políticos que han sido partícipes de esta corporación. Ha habido encuentros y desencuentros, acuerdos y desacuerdos, pero considera que entre todos se ha hecho un esfuerzo por sacar la situación adelante y aprobar los presupuestos. Cree que se ha conseguido un clima de diálogo y entendimiento muy positivo para la corporación y ejemplar para la ciudadanía, en el que sus representantes son capaces de entenderse, aunque no se pongan de acuerdo, en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Cree que esa actitud debe seguir siempre y como representantes sociales mostrar esa ejemplaridad que les corresponde. Expresa su agradecimiento a todos los grupos a pesar de haberle dado algún disgusto pero es consciente del papel que le corresponde a cada uno.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 20:47 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en quince páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

En Baena a 30 de Abril de 2015.
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE

